



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464



SALTA, 12 JUN 2012

RES. DECECO N° 431.12

Expte. Nro. 6281/12.-

VISTO:

La Res. DECECO N° 362/12 de esta Facultad, por medio de la cual se otorga licencia con goce de haberes a la Ms. María Esther Capilla de Rodríguez, D.N.I. N° 11.751.488, para realizar el Seminario "Modelos Matemáticos Continuos" del Doctorado en Estadística a dictarse en la Universidad Nacional de Rosario, Provincia de Santa Fe; y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 1° de la mencionada Resolución establece: Otorgar licencia con goce de haberes a la Ms. María Esther Capilla de Rodríguez, D.N.I. N° 11.751.488, para realizar el Seminario "Modelos Matemáticos Continuos" del Doctorado en Estadística a dictarse en la Universidad Nacional de Rosario, Provincia de Santa Fe, durante los días 15, 16, 29 y 30 de Junio, 13 y 14 de Julio de 2012.

Que mediante nota presentada en fecha 05 de Junio de 2012, la Profesora Capilla comunica que se han modificado las fechas previstas para el mes de Julio para el dictado del Seminario enunciado precedentemente, las que pasan para los días 03, 04, 10 y 11 de Agosto del corriente año y solicita autorización para asistir en las fechas definitivas establecidas.

Que el pedido, cuenta con la autorización de la Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales y de Administración de esta Facultad, Cra. Antonieta Elizabeth Di Gianantonio.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde modificar el Artículo 1 de la Resolución DECECO N° 362/12.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar las fechas establecidas en el Artículo 1° de la Resolución DECECO N° 362/12, las cuales quedarán autorizadas para los días 15, 16, 29 y 30 de Junio, 03, 04, 10 y 11 de Agosto de 2012".

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada y siga a la Dirección General de Personal para su tcma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO